



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Dña. Ana María Rodríguez Gil.- concejala del Grupo Socialista.  
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Francisco José García Zamora.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.

Dña. Inmaculada Luque Herrador. Concejala del Grupo Popular  
D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejales del Grupo Popular  
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular  
D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejales del Grupo Popular

D. Francisco Lucena Domínguez.- Concejales del Grupo IU Andalucía  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía  
Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.

D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejales del Grupo Ciudadanos.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2º.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

- 3º.- DESIGNACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AGUAS DE MONTILLA S.L.
- 4º.- PROPUESTA DESIGNACIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ATRIUM ULIA
- 5º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES 2020.
- 6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN AVDA. MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO, CALLE TEJARES Y AVDA. DE SANTA MARIA, PRESENTADO POR ALUMINIOS Y CRISTALES DE CÓRDOBA, S.L.
- 7º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LA FEMP EN RECHAZO DE LOS DISTURBIOS Y MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN CATALUÑA.
- 8º.- PROPUESTA DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.
- 9º.- ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN APOYO Y FOMENTO AL COMERCIO LOCAL DE NUESTROS PUEBLOS A TRAVÉS DE LOS INCENTIVOS A CENTROS COMERCIALES ABIERTOS.
- 10º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas con fechas 2 y 15 de octubre de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó mostrar su conformidad con los citados borradores.

**2º.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.**

El Pleno de la Corporación queda enterado de la resolución de Alcaldía por la que se procede al nombramiento de D. Luis López Santiago, como personal eventual, para cubrir el puesto de Auxiliar Administrativo, con funciones específicas de apoyo al grupo municipal de Ciudadanos.

**3º.- DESIGNACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AGUAS DE MONTILLA S.L.**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda proponer a la Junta General de la empresa Aguas de Montilla S.L, el nombramiento de D. Sergio Urbano Aguilar como integrante, en representación de este Ayuntamiento, en el Consejo de Administración de la empresa Aguas de Montilla S.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

#### **4º.- PROPUESTA DESIGNACIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ATRIUM ULIA.**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó proponer a la Junta General de la Empresa Atrium Ulia S.L.U., la designación de las siguientes personas como integrantes de su Consejo de Administración:

A propuesta del Grupo Socialista:

Dña. Ana María Rodríguez Gil, con DNI 30.796.297X (concejala)

Dña Raquel Casado García , con DNI 48874408Y (concejala)

D. Juan Antonio Ramírez Ruiz, con DNI 80138932D

D. José Alfonso Rueda Jiménez, con DNI 34026156W

D. Rafael José Torres Jimenez, con DNI 30.823.570M

A propuesta del grupo Popular

Dña. Inmaculada Luque Herrador , con DNI 46619513P (concejala)

D. Cristóbal Sánchez Sánchez de Ibargüen, con DNI 30420482S.

A propuesta del grupo IU Andalucía.

D. Pedro López Jiménez, con DNI 52350205C

A propuesta del grupo Ciudadanos.

Dña. Rocío Morales López , con DNI 50609294W.

#### **5º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES 2020.**

Se da cuenta del expediente relativo a la aprobación de modificaciones a las Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio de 2020, que ha sido objeto de dictamen por la C. de Cuentas y del que tienen conocimiento los Sres. Concejales.

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. De Alcalde de Presidencia, procedió a exponer la propuesta que, desde el equipo de gobierno, significando que se pretendía una congelación siguiendo la líneas de los últimos años y sin trasladar siquiera el incremento del IPC que soportaban los costes para el Ayuntamiento. Por otro lado se proponía una actualización en determinados casos, según propuestas presentadas por los servicios técnicos para su adaptación a nueva normativa. Añadió que, además, se incorporaban una serie de modificaciones que buscaban incorporar aspectos concretos que influían en la dinamización de la economía local, vinculada a la creación de empleo y criterios medioambientales. Pasando a continuación a dar cuenta detallada de las modificaciones propuestas en cada uno de los impuestos. Añadió que en las distintas sesiones de la Comisión Informativa celebradas se habían aceptado la totalidad de las propuestas de IU y parcialmente algunas de las presentadas por los grupos Popular y Ciudadanos. Finalmente reivindicó la necesidad de que las entidades locales contaran con una mayor financiación, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, ya que ésta prácticamente no se había incrementado en los últimos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

años, lo que redundaba en una falta de ingresos para la financiación de los servicios. En cuanto a la Tarifa de suministro de agua potable, la propuesta era de incremento del 1,7% en el precio del recibo, debido al incremento del coste del agua y de las inversiones que en los próximos años se debían de ejecutar.

Por su parte, el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos, manifestó que se hablaba de congelación por parte del equipo de gobierno, pero todos sabían que se estaban aplicando ciertos criterios que incrementaban los impuestos, tales como el cálculo que se tomaba en consideración para la liquidación del ICIO. Por parte de su grupo se habían formulado sólo cinco propuestas, que consideraba muy fáciles de aplicar y que no habían sido tenidas en cuenta, salvo una de ellas que se había estimado parcialmente, en relación con el Teatro Garnelo. En la subida propuesta de las tarifas del agua, podían entender el incremento en el agua, no así en cuanto al alcantarillado y depuración y las inversiones anunciadas no se le habían justificado a su grupo. Por ello no estaban de acuerdo con la propuesta y su posición iba a ser en contra.

El Sr. Lucena Domínguez, portavoz del grupo IU Andalucía señaló que la propuesta era de continuidad con la líneas seguidas en el mandato anterior, con algunos incrementos razonados y razonables, y las aportaciones realizadas por su grupo habían sido tenidas en cuenta, por lo que no veía motivos para que su grupo no pudiera estar a favor de la misma.

El Sr. Delgado Lozano, representante del grupo Popular indicó que se traía a pleno uno de los temas más importantes, junto con el de los Presupuestos, de los que se presentaban a este Pleno, ya que se determinaban los impuestos que los ciudadanos iban a pagar en el próximo ejercicio. La idea inicial de su grupo era la de trabajar sobre ese documento y entendían que la situación económica del Ayuntamiento permitía una bajada real y efectiva de la presión fiscal, para lo cual se realizaron una serie de enmiendas y propuestas, si bien, desde el equipo de gobierno se denegaron en bloque bajo el criterio de que el Ayuntamiento no podía permitirse recaudar menos. Aceptaba que la forma de entender la política por el Partido Popular era totalmente distinta a la que podía tener el Partido Socialista y, si el entorno lo permitía, desde su grupo se iban a presentar propuestas de bajar la presión fiscal en el municipio. A continuación procedió a explicar las razones por las que su grupo iba a votar en contra de la propuesta que se presentaba desde el equipo de gobierno; así consideraba que el IBI debía de tener un carácter más personal y progresivo, con distintos tipos de gravámenes, lo que era totalmente viable y asumible, ya que año tras año se venía incrementado la recaudación por este concepto; otra de las propuestas era la rebaja del Impuesto de Circulación, ya que el tipo se encontraba prácticamente al máximo, sin que en el entorno de este municipio hubiera ningún Ayuntamiento con un porcentaje equiparable. Se hablaba de congelar impuestos y tasas y, sin embargo, amparándose en las referencias publicadas por el Colegio de Arquitectos de Córdoba, se incrementaba los índices para el cálculo del ICIO, con lo que se iba a incrementar este impuesto; al igual que ocurría con el incremento de la tasa por la utilización del Teatro Garnelo que repercutía fundamentalmente sobre el tejido asociativo de la localidad que eran quienes más uso hacían de esta instalación. En relación con el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

incremento de las tarifas del agua, venía impuesta por el incremento del precio impuesto por la mayoría absoluta que tenía el grupo Socialista en la Diputación, y que sólo aplicaba en el suministro, aunque en nuestro caso se iban a ver incrementados todos los conceptos del recibo olvidándose, los días de corte producidos este verano, y no teniendo en cuenta la posibilidad de compensar de alguna manera a la ciudadanía por las pérdidas económicas sufridas.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Rodríguez aclaró una serie de conceptos expuestos en relación con el ICIO, ya que se decía que se incrementaba en función de los precios fijados por el Colegio de Arquitectos, pero si se leía el informe de la Intervención se aclaraba que el incremento no suponía obligatoriamente una subida, además, como mucho, en el caso de utilizar dichas tablas, el incremento sería de 0,06% y siempre y cuando el proyecto presentado fuese inferior a las cantidades reflejadas en estas tablas orientativas. En cuanto al informe de Solidez, se exigía en base a criterios técnicos que lo recomendaban. Manifestó que la reducción de impuestos llevaba consigo una reducción de servicios o la existencia de un desequilibrio presupuestario, lo cierto era que no había más ingresos, por lo que la reducción impediría prestar a la ciudadanía los mismos servicios que se estaban dando. Insistió en que se iba a bonificar el Impuesto de Circulación de Vehículos pero en función de criterios medioambientales para que paguen menos los vehículos que menos contaminaban. Recordó que abrir un día el Teatro Garnelo suponía un coste de 540 euros y se había establecido una bonificación para la primera sesión del 40%.

El Sr. Delgado Lozano insistió en que los datos aportados se había obtenido de la propia página de transparencia del Ayuntamiento. Se hablaba de bonificaciones medioambientales pero eso no era una intención real de bajar los impuestos, ya que los vehículos eléctricos en la localidad eran prácticamente nulos y la reducción del ICIO por instalación de placas fotovoltaicas supuso una reducción el año pasado de 600 euros, considerando que eso no era una voluntad política de reducción de la presión fiscal; estando totalmente a favor de la adopción de medidas medioambientales.

La Sra. Rodríguez insistió en que, desde el equipo de gobierno se presentaba una propuesta de congelación impositiva a nivel general, con una serie de bonificaciones en base a criterios medioambientales y que fomentaban el empleo.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y con quince votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista e IU Andalucía y seis votos en contra, de los concejales de los grupos Popular y Ciudadanos, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 2020, de cuyo detalle queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. Concejales.

2º.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, a fin de que por los interesados se pueda examinar y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

3º.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo concedido para ello, el presente acuerdo, adoptado con carácter provisional, se entenderá elevado a definitivo.

**6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN AVDA. MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO, CALLE TEJARES Y AVDA. DE SANTA MARIA, PRESENTADO POR ALUMINIOS Y CRISTALES DE CÓRDOBA, S.L.**

Se da cuenta del expediente instruido relativo a la aprobación definitiva de Estudio de Detalle en Avda. Marqués de la Vega de Armijo, calle Tejares y Avda. De Santa María de esta localidad, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y que fue objeto de aprobación inicial mediante resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2019.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular indicó la posición favorable de su grupo y solicitó que la misma celeridad que se había aplicado a este expediente se aplicara al resto de expedientes que estaban a la espera de los trámites pertinentes.

La Sra. Casado García, Raquel, Tte. De Alcalde de Urbanismo agradeció que se hubiese observado una celeridad en los trámites, siendo ese el objetivo final para todos los procedimientos administrativos existentes en el Departamento de Urbanismo desde hace tiempo.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Avenida Marqués de la Vega de Armijo, calle Tejares y Avenida de Santa María 36 presentado por Aluminios y Cristales de Córdoba, S.L.

2º.- Depositar el Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados.

3º.- Una vez efectuado el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo de aprobación, así como el contenido de los artículos relativos a determinaciones urbanísticas, en el BOP, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

4º.- Remitir copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

5º.- Notificar el acuerdo a la entidad promotora del expediente, así como a los propietarios de fincas incluidas en el ámbito del Estudio de Detalle, con indicación de que contra el mismo cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

### **7º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LA FEMP EN RECHAZO DE LOS DISTURBIOS Y MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN CATALUÑA.**

Se da cuenta del manifiesto aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias, a raíz de disturbios y actuaciones violentas producidas en días pasados en Cataluña, del siguiente tenor literal:

“La Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, en representación de los Gobiernos Locales, manifiesta su más profundo rechazo a los disturbios y actuaciones violentas que se vienen produciendo en las calles de diversos municipios de Cataluña en las últimas jornadas, y condena cualquier tipo de comportamiento, sea cual sea su procedencia, que coarte la libertad o atente contra la convivencia pacífica de las personas en sus ciudades.

La Federación insiste en que el ejercicio de la libertad de expresión y de manifestación no puede derivar en ningún momento hacia la violencia y condena, en consecuencia, cualquier actuación o disturbio que, de manera oportunista, se ampare en estas libertades.

Garantizar los derechos a la ciudadanía forma parte de las responsabilidades que las instituciones, entre ellas, los Gobiernos Locales, tienen hacia los ciudadanos. Por ello, la Federación Española de Municipios y Provincias quiere mostrar su apoyo a todos los responsables locales que durante estos días defienden esos derechos, así como a las instituciones, gobiernos, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y quienes, responsablemente, trabajan por la libertad y seguridad de sus vecinos y vecinas.

La FEMP, finalmente, hace un llamamiento al respeto de la legalidad, la defensa de la Constitución, y a la unidad democrática.”

Tomando la palabra el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos manifestó su posición a favor de esta declaración lamentando los hechos que se estaban produciendo en Cataluña; respetando la libertad de expresión que, en ningún caso, podía poner límites a las libertades de otros ciudadanos, tal y como se estaba produciendo. Consideraba que se trataba de “guerrillas urbana” con el único propósito de hacer daño, tal y como se podía ver por las imágenes de televisión; lamentaban lo que estaba ocurriendo y esperaban que el Ministro en funciones de Interés ayude a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y se de cuenta de que lo que estaba ocurriendo no era un hecho excepcional sino un problema de calado.

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo IU Andalucía, expresó su posición favorable al comunicado de la FEMP, ya que por su contenido era perfectamente asumible por cualquier formación política de este Ayuntamiento, si bien, no iba a entrar en el fondo, y consideraba que no se trataba de que cada formación política realice sus valoraciones, estando



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

de acuerdo con la defensa de la legalidad y de la Constitución, pero recordó la posición de su grupo en las distintas efemérides de la Constitución a causa de la gran parte de la carta magna que se estaba incumpliendo. Por ello, no iban a entrar en el fondo del documento, entendiendo que tal y como está redactado era perfectamente asumible.

La Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular, trasladó su apoyo incondicional y reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en especial a los policías heridos en el desarrollo de su labor y velando por la convivencia pacífica de la ciudadanía. Estos días se habían visto conductas violentas y enfrentamientos que les llenaban de tristeza. Condenando cualquier tipo de violencia y a aquellos que la promovían y defendía a los que luchaban en la defensa de la Constitución Española y la defensa de la legalidad vigente.

El Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista, igualmente, se expresó la posición favorable al rechazo a los disturbios y la violencia en Cataluña, considerando que se podía opinar diferente en muchas cosas, pero no se podía cruzar la línea de la violencia, ya que con ello, cualquier opinión perdía su fundamento.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acordó la adhesión de este Ayuntamiento al manifiesto cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

## **8º.- PROPUESTA DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.**

Se da cuenta del escrito remitido por la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las Mujeres, proponiendo la adopción de acuerdos con motivo del día Internacional contra la violencia a las mujeres, del siguiente tenor literal:

### **"PREÁMBULO.**

Al igual que en años anteriores, la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia la siguiente moción para que lleven al Pleno de cada Municipio. En esta ocasión la presentamos con mayor antelación a los años anteriores, con el objetivo de que con tiempo suficiente la planteen en la comisión de gobierno y puedan aprobarla en el mes de octubre.

El Pacto de Estado contra la violencia a las mujeres junto a la Ley Integral son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia así como prevenir la misma en las futuras generaciones. Sin embargo es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales.

Los más de 1.000 asesinatos (desde que hay estadísticas) las 36 mujeres asesinadas en apenas 7 meses, 3 de ellas en nuestra provincia, el silencio cómplice de la gran mayoría de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

sociedad, nos hace pensar que no es suficiente, sí desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores (sean quienes sean) no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.

Los Ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevara a cabo "gestos institucionales" que transmitan a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos, deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo: acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada. Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importantes de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto, gestos, mensajes y lenguaje transmite pensamiento, un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar en aras a una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa. Por todas estas razones anteriores esta Plataforma propone al Pleno del Ayuntamiento de Montilla los siguientes acuerdos:

1º.- Que desde la primera semana de noviembre se coloque simbología (banderas, pancartas) visibles contra la violencia a las mujeres. En los Ayuntamientos.

2º.- Llevar a cabo 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 25 de noviembre a las 12 h, en Coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.

3º.- Apoyo a los colectivos de mujeres del municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 24 de noviembre con motivo del "Día Internacional contra la violencia a las mujeres". La unión de todas y todos hace la fuerza.

4º.- Supresión en toda la documentación institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.

5º.- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.

6º.- Mupis publicitarios, a la entrada de cada municipio con los eslogan "Municipio(o nombre del pueblo) libre de violencia machistas". (Mupis existentes en muchos municipios de nuestra provincia y de otras comunidades).

7º.- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía Local.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

8º.- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada comarca.

9º.- Partida con dotación presupuestaria en los Presupuestos de 2020 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feminista a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.

10º.- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.

11º.- Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de Estado.

12º.- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.

13º.- Instar al Gobierno Central para el cambio del Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado, con relación a la guarda y custodia de l@s menores de madres víctimas de violencia con sentencia firme.”

En defensa de la propuesta, tomó la palabra la Sra. Rodríguez Ruz, representante del grupo de IU Andalucía, quien manifestó lo siguiente:

“En el año 1997, como consecuencia del brutal asesinato de Ana Orantes, nace en Córdoba la Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres.

Para las personas más jóvenes de nuestro municipio, recordaremos que Ana Orantes fue una mujer de Granada que fue quemada viva por su exmarido en el patio del domicilio que compartían, después de más de 40 años de malos tratos, insultos, vejaciones y palizas.

Este asesinato machista fue un punto de inflexión en nuestra sociedad, el momento a partir del cual el estado español toma conciencia de que la violencia machista, en sus múltiples formas, no es algo que haya que tratar de puertas para adentro, sino que debe ser abordada como una cuestión de estado, un problema social estructural que precisa tambalear los cimientos del mundo patriarcal en el que vivimos, para poder ser resuelto.

En este contexto, nace la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres que, año tras año, pide la colaboración de los ayuntamiento de la provincia de Córdoba para que se sumen a la moción que presentan cada 25 de Noviembre y en la que proponen la adopción de acuerdos y la puesta en marcha de medidas que sirvan para paliar la violencia ejercida contra las mujeres.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Desde que la ONU definiera en 1993 la violencia de género como “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”, han sido numerosos los Tratados y Convenios Internacionales que reconocen la violencia de género como un problema social de urgente solución sin que, hasta el momento, haya sido posible su erradicación.

Precisamente por este hecho, por no haber sido capaces de dar una solución a este problema, es por lo que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida nos sumamos a la moción presentada por la citada plataforma, entendiendo además, que, las propuestas abordadas en la misma, se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento de Montilla en su inmensa mayoría en la legislatura pasada, y deseamos que se sigan llevando a cabo en la presente. Desde luego por parte de Izquierda Unida, asumimos el compromiso de trabajar en aquellas que no se estén cumpliendo en su totalidad.

Entendemos que, la lucha contra la violencia de género y la defensa de los derechos de las mujeres, deben priorizar las agendas de todos los grupos políticos, de todos los signos e ideologías, siendo capaces juntos y juntas de crear conciencia y hacer notar en nuestras políticas y en nuestros actos, en el contacto con la gente, que la igualdad es un derecho básico por el que tenemos que seguir luchando. Así también, debemos impulsar diálogos y tareas de compromiso que debemos asumir todos los grupos representados en este pleno para que los acuerdos tomados sean llevados a cabo y no queden en simples declaraciones de intenciones, y hacer así de nuestra sociedad, una sociedad libre cualquier forma de violencia machista.

Por todo ello, el grupo municipal de izquierda unida, vota a favor de la moción presentada por la Plataforma Cordobesa contra la Violencia hacia las Mujeres.”

Por su parte, el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos, manifestó su adhesión a la propuesta presentada, siendo su deseo que no se estuviese produciendo este debate, ya que sería señal del fin de la violencia. Resaltó que a esta fecha, se llevaban más asesinatos machistas que en todo el ejercicio 2018, lo que resultaba muy preocupante e indicaba que todo el trabajo que se estaba llevando a cabo no era suficiente. Consideraba que se trataba de un asunto muy serio y no debía de politizarse bajo ningún concepto, solicitando que se trabaje todos a una en inculcar valores de respeto e igualdad.

La Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular indicó que su grupo iba a estar a favor de esta propuesta y señaló que se debía de reflexionar el hecho de que año tras año, esta propuesta se presentaba en este Pleno, lo que significaba que algo no se estaba haciendo bien. Coincidió con la Sra. Rodríguez en que no podía ser una mera declaración de intenciones, se debían de tomar las medidas necesarias para que esta lacra de la sociedad se elimine, coincidiendo en que la educación era la base fundamental para su erradicación y para ello hacía falta tener recursos suficientes para apoyo a la educación y protección.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

La Sr. Galisteo Alcaide, Concejala Delegada de Juventud e Infancia, Mujer y Cooperación de este Ayuntamiento quien mostró su alegría por la posición favorable de todos los grupos, al entender que era un tema muy delicado y desde las instituciones se debía de mostrar todo el apoyo a todas las víctimas de violencia de género, que no intrafamiliar; ya que les mataban por el simple hecho de ser mujer y entendía, como se había dicho anteriormente, que la base era la educación y así estaba trabajando en programas de coeducación en los colegios e Institutos y campañas diversas que se llevaban a cabo. Agradeció el trabajo continuo que se realizaba desde el Centro de la Mujer de esta localidad por las profesionales que prestaban sus servicios.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la propuesta cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

#### **9º.- ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN APOYO Y FOMENTO AL COMERCIO LOCAL DE NUESTROS PUEBLOS A TRAVÉS DE LOS INCENTIVOS A CENTROS COMERCIALES ABIERTOS.**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales, procediéndose a dar lectura a los acuerdos que en la misma se adoptaron.

Tomando la palabra el Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista procedió a la defensa del asunto, manifestando que la propuesta que venía desde Diputación surgía de una clara inquietud del sector comercial sobre situación existente en el apoyo y ayudas que desde la Junta de Andalucía se prestaba a los Centros Comerciales Abiertos.

La Sra. Rodas Muñoz, representante del grupo IU Andalucía planteó una duda, ya que la propuesta venía de la Diputación de Córdoba y se preguntaba si en la adopción de los acuerdos se debía de hacer referencia al Ayuntamiento de Montilla. Por otro lado, apuntó que su grupo iba a estar a favor de la propuesta, si bien, consideraban que las líneas y medidas que se venían desarrollando eran insuficientes ante los problemas que estaban atravesando este tipo de actividades comerciales, siendo un sector que contenía un número importante de puestos de trabajo con muchos gastos. Añadió que se debía de trabajar en tratar de evitar un cambio de hábitos, en el consumo en grandes superficies o el consumo on-line, en detrimento del comercio de proximidad, para lo cual consideraba necesarias campañas de concienciación e incidir en la necesidad de un Plan Integral del Comercio en Andalucía y un programa de ayudas a Autónomos.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos comenzó solicitando a los grupos que no alarmasen al sector, ya que aunque no se había leído el contenido de la exposición de motivos del acuerdo de Diputación, se hacía referencia a que iban a desaparecer las ayudas a estos Centros Comerciales Abiertos, lo que no era cierto. Solicitó de los grupos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

de la oposición en el Parlamento de Andalucía que hiciesen una oposición útil y ayuden a sacar adelante estas propuestas y recordó que el Consejero había anunciado la próxima aprobación del Plan Integral del Comercio en Andalucía para agilizar las ayudas y modernizar el sector. Finalmente solicitó que la votación de la propuesta se hiciese por puntos.

La Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular, manifestó que le gustaría conocer si la propuesta era la de adhesión al acuerdo de Diputación o, por el contrario, se iban a votar punto por punto, ya que al inicio del punto se había dado lectura únicamente a los acuerdos propuestos.

En este momento, por la Presidencia se solicitó del Secretario que se diese lectura al contenido íntegro del acuerdo remitido por la Diputación Provincial, siendo éste del siguiente tenor:

#### “APOYO Y FOMENTO AL COMERCIO LOCAL DE NUESTROS PUEBLOS A TRAVÉS DE LOS INCENTIVOS A CENTROS COMERCIALES ABIERTOS

Los Centros Comerciales Abiertos (CCA) son una fórmula de organización comercial existente en Andalucía de todos los agentes económicos que, en el ámbito del comercio interior, estén implicados en un área urbana delimitada, con una tradición comercial en la zona, que cuenta con una imagen y estrategia propia permanente, y que comparten una concepción global de oferta comercial, servicios, cultura y ocio, así como una única unidad de gestión y comercialización.

Con el objeto de potenciar el comercio urbano y contribuir con ello a la modernización y revitalización de los espacios comerciales tradicionales, la Junta de Andalucía venía convocando anualmente una modalidad de ayudas destinadas específicamente a la creación y consolidación de Centros Comerciales Abiertos, en la que podían participar tanto las asociaciones de comerciantes promotoras de los mismos como los ayuntamientos andaluces en los que existía un Centro Comercial Abierto, tanto si ya está reconocido como si está en proyecto.

Sin embargo, el sector del comercio de nuestra provincia, se encuentra con la incertidumbre en estos últimos meses ante la decisión de la Junta de Andalucía, que con el cambio de gobierno socialista a un gobierno de coalición conservador, no garantiza la convocatoria de las ayudas para este año 2019, olvidándose así de potenciar los centros comerciales abiertos de los municipios andaluces y por tanto cordobeses.

Con esta falta de respuesta por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, los centros comerciales abiertos, desarrollados y conseguidos por las asociaciones de empresarios locales, con ilusión y trabajo común, ven peligrar la supervivencia de gran parte del comercio que aglutinan, sometiéndose a los empresarios a un abandono institucional por parte de la administración autonómica.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

En nuestra provincia hay 8 Centros Comerciales Abiertos, dos en la capital y seis más en la provincia ubicados en Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco y Puente Genil.

Estos Centros Comerciales Abiertos abarcan decenas de comercios y de puestos de trabajo en los municipios cordobeses, pudiendo ser beneficiarios de estas ayudas.

Además, no sólo en estos municipios cordobeses que cuentan con Centros Comerciales Abiertos, se han visto beneficiados en los últimos años de las políticas de fomento del comercio del gobierno andaluz, como muestra la resolución del año 2018, también existen asociaciones de comerciantes que estaban siendo apoyados desde el gobierno regional para constituir nuevos Centros Comerciales Abiertos, como Palma del Río, Fuente Palmera, Priego de Córdoba o Baena, habiendo perdido este último su reconocimiento y encontrarse en vías de recuperación.

Recientemente, se ha conocido que el proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019, aprobado por PP y Ciudadanos con el apoyo de VOX, ha recortado un 75% la partida destinada a los Centros Comerciales Abiertos, pasando de 2 millones de euros en 2018 a tan solo 500.000 euros en 2019, lo que ha generado gran preocupación en el sector que teme que muchas de las actividades y proyectos que vienen realizándose en estos últimos años, y que han contribuido y están contribuyendo a la dinamización de estas zonas comerciales, tengan que dejar de hacerse por falta de financiación, afectando así a los más de 10.000 comercios y a las más de 25.000 personas que agrupan los Centros Comerciales Abiertos de toda Andalucía.

Pero además del recorte en la partida, el retraso en la convocatoria pone en riesgo la consecución del programa, ya que en el pasado ejercicio, el anterior gobierno socialista de la Junta de Andalucía, abrió la convocatoria de subvenciones en abril y mayo, dictándose la resolución definitiva de dichas línea de incentivos en Agosto, y en el año 2017, la resolución definitiva de esta línea de incentivos se conoció en mayo.

En este año 2019, y a las puertas del último trimestre, el primer paso de este proceso que debería ser abrir el plazo para solicitar las subvenciones, no se ha llevado a cabo, por lo que, posiblemente, ya no exista tiempo material para tramitar las ayudas.

Desde el grupo socialista de la Diputación de Córdoba, conscientes de la importancia e impacto de los Centros Comerciales Abiertos en el desarrollo social y económico de nuestros municipios, consideramos sorprendente que un sector tan importante para nuestra provincia no cuente con el apoyo de la Junta de Andalucía este año como se venía llevando a cabo hasta ahora.

El apoyo a los trabajadores autónomos que comprenden este modelo de comercio local, así como la puesta a su disposición de recursos que fomenten sus negocios debe ser



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

piedra angular de gobiernos que planifiquen un futuro próspero para los municipios. Y con esta parálisis en la convocatoria de ayudas, el actual gobierno andaluz del Partido Popular y sus socios, están haciendo lo contrario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista de la Excelentísima Diputación de Córdoba formula esta proposición con la intención de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

1. La Diputación de Córdoba, muestra su apoyo al fomento y la creación de Centros Comerciales Abiertos como modelo estratégico para incentivar el comercio local y la economía de nuestros pueblos, así como reconoce la gran labor que se realiza desde estos organismos.

2. La Diputación de Córdoba insta a la Junta de Andalucía a mantener la partida presupuestaria existente anteriormente para las líneas de subvenciones dirigidas a asociaciones de comerciantes y ayuntamientos para la promoción de las relaciones de cooperación del sector comercial e impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles, destinando, al menos, la misma cantidad que en la última convocatoria de 2018.

3. La Diputación de Córdoba insta a la Junta de Andalucía a que publique a la mayor brevedad posible la convocatoria pública de ayudas en esta línea en este año en curso e impulse las acciones oportunas en apoyo a nuestros Centros Comerciales Abiertos.

4. La Diputación de Córdoba insta al Consejo de Gobierno que agilice la justificación y pago pendiente de las ayudas a los Centros Comerciales Abiertos de la convocatoria de 2018.

5. La Diputación de Córdoba insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir una estrategia específica, con sus correspondientes acciones de impulso y promoción de los Centros Comerciales Abiertos, en el nuevo Plan de Comercio Interior de Andalucía, garantizando la participación y búsqueda de consenso con los y las responsables de los Centros Comerciales Abiertos y los Ayuntamientos implicados.

6. Dar cuenta de estos acuerdos a todos los Centros Comerciales Abiertos y los ayuntamientos de la provincia.”

Continuando con su intervención la Sra. Alguacil Luque señaló que le quedaba la duda de si se iba a votar un sólo punto de adhesión al acuerdo de Diputación o se iba a votar punto por punto, tal y como se había leído, y en tal caso, se debería de modificar la redacción haciendo referencia al Ayuntamiento, en lugar de a la Diputación de Córdoba.

La Presidencia indicó que se trataba de un acuerdo que se remitía desde Diputación, como otros muchos que se nos enviaban y se debatía tal y como venía desde Diputación y en



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

en el momento que se vote por este Pleno, serán una serie de acuerdos que adopta este Ayuntamiento.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Alguacil Luque, indicó que su grupo lo primero que deseaba era manifestar el apoyo al sector comercial, al igual que a los Centros Comerciales Abiertos, tal y como venían demostrando, tanto desde la oposición, como en el gobierno, al estar seguros de que le comercio local aportaban gran parte de la vida de este municipio y siendo muy conscientes de la necesidad de apoyar y revitalizar este sector. Se presentaba este acuerdo de la Diputación que, en opinión de su grupo, se traía de una manera oportunista, alarmista y electoralista, siendo consciente los grupos proponentes en que se estaba trabajando desde la Junta en esta materia; de que se iban a mantener las ayudas desde un nuevo modelo y se presentaba en un momento electoral. Añadió que utilizando la expresión que utilizaba el Sr. Zamora García, consideraba innecesaria esta moción, puesto que ya se estaba trabajando en todos los aspectos que se recogía en el acuerdo. Recordó que el gobierno de la Junta de Andalucía llevaba sólo nueve meses y estaba trabajando en el VI Plan Integral de Comercio, con otros criterios para hacer las cosas de una forma diferente a la forma de trabajar en los últimos cuarenta años. Añadió que recientemente se había presentado una moción del Partido Popular en este Pleno para apoyo del comercio local, que fue rechazada por el Partido Socialista y hoy mismo se habían aprobado las Ordenanzas Fiscales para el 2020 y no se habían aceptado propuesta del Partido Popular en apoyo del sector del Comercio. A continuación expuso las distintas convocatorias que se habían efectuado de ayudas a los Centros Comerciales Abiertos desde el año 2010 a la actualidad con las eventualidades surgidas en las distintas anualidades, que en ocho años, sólo se habían convocado en cuatro ocasiones, por lo que solicitaba un tiempo prudencial, al nuevo gobierno para que mejorara la actuación. Finalmente anunció que su grupo iba a estar a favor del primero de los puntos y se iba a abstener en los siguientes puntos.

El Sr. Carmona Rodríguez contestó a algunas de matizaciones realizadas, mostrando su preocupación por las manifestaciones de la representante del grupo Popular que apuntaban a una justificación de la no convocatoria de las ayudas y, más que alarmistas y electoralistas, eran realistas, se encontraban en noviembre y no había salido la convocatoria, por lo que preguntaba si iban o no a salir las ayudas. Por otro lado, apuntó que desde el Ayuntamiento se apoyaba todo lo que se podía al sector comercial y la semana pasada se había publicado la convocatoria de ayudas con fondos propios.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Urbano Aguilar informó de las ayudas a Autónomos que se habían convocado desde la Junta de Andalucía, con medidas reales para el sector.

De nuevo el Sr. Carmona reiteró su pregunta sobre si se iban a convocar las ayudas para los Centros Comerciales Abiertos.

La Sra. Alguacil Luque manifestó que la moción era relativa a la gestión a nivel de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Andalucía, pero si se quería hablar sólo de Montilla, no existía inconveniente por su parte y reiteró que al Comercio se le podía apoyar de muchas formas y podían abrir un debate de la apuesta que estos últimos cuatro años había tenido el Partido Socialista e IU, en este Ayuntamiento por este sector. Informó que las ayudas saldrían, pero no podía olvidarse que el actuación que había tenido el Partido Socialista en estos años pasados, y no se podía tener ninguna duda de que el Partido Popular apostará siempre por el Comercio y así lo habían mostrado siempre, tanto a nivel local como a nivel autonómico.

El Sr. Carmona indicó que le quedaba claro que el gobierno de Andalucía apoyará a los Centros Comerciales, pero no este año.

Finalizadas las intervenciones, sometida la propuesta a votación, dio el siguiente resultado: votos a favor de la totalidad de los acuerdos propuestos: quince, de los concejales de los concejales de los grupos Socialista e IU Andalucía; los cinco concejales del grupo Popular votaron a favor del punto 1º de los propuestos, absteniéndose en el resto de puntos; el concejal del grupo Ciudadanos, votó a favor de los puntos 1º, 4 y 6º; absteniéndose en el resto de puntos.

En consecuencia, a la vista de lo anterior, el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría, según el resultado reflejado en el párrafo anterior, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Mostrar el apoyo al fomento y la creación de Centros Comerciales Abiertos como modelo estratégico para incentivar el comercio local y la economía de nuestros pueblos, así como reconoce la gran labor que se realiza desde estos organismos.

2. Instar a la Junta de Andalucía a mantener la partida presupuestaria existente anteriormente para las líneas de subvenciones dirigidas a asociaciones de comerciantes y ayuntamientos para la promoción de las relaciones de cooperación del sector comercial e impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles, destinando, al menos, la misma cantidad que en la última convocatoria de 2018.

3. Instar a la Junta de Andalucía a que publique a la mayor brevedad posible la convocatoria pública de ayudas en esta línea en este año en curso e impulse las acciones oportunas en apoyo a nuestros Centros Comerciales Abiertos.

4. Instar al Consejo de Gobierno que agilice la justificación y pago pendiente de las ayudas a los Centros Comerciales Abiertos de la convocatoria de 2018.

5. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir una estrategia específica, con sus correspondientes acciones de impulso y promoción de los Centros Comerciales Abiertos, en el nuevo Plan de Comercio Interior de Andalucía, garantizando la participación y búsqueda de consenso con los y las responsables de los Centros Comerciales Abiertos y los Ayuntamientos implicados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

6. Dar cuenta de estos acuerdos a todos los Centros Comerciales Abiertos y los ayuntamientos de la provincia.

#### **10º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

La Presidencia comentó la visita de la totalidad de los grupos municipales a Madrid, realizada el día de ayer, acompañando a la Centuria Romana “Munda” en la presentación del libro sobre las 20 Sentencias que tuvo lugar en la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación, siendo un día importante para Montilla.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.

#### **11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, se procedió a dar contestación a preguntas pendientes de la sesión anterior.

\*El Sr. García Zamora contestó la siguientes:

-Al grupo Ciudadanos sobre la colocación de un espejo en la calle Virgen de las Viñas, indicando que se estaba estudiando por los Servicios de la Policía Local la viabilidad de la petición, ante la poca siniestrabilidad y la existencia de una señal de stop en dicho punto.

-Al grupo Popular sobre la reordenación del tráfico en calle José de los Angeles, que se estaba estudiando desde el punto de vista técnica y su relación con la ubicación de veladores en la zona para el próximo ejercicio y el acceso a las cocheras existentes y al Parking de Plaza de la Rosa.

-Al grupo Popular sobre el incendio en las laderas del Castillo, que fue sofocado por el Servicio de Extinción de Incendios, afectando a unos 2.500 m<sup>2</sup>, sin que se tenga constancia de las causas que motivaron el mismo.

-Al grupo Popular sobre la convocatoria de las plaza de la Policía Local, que se publicó en el BOE del 11 de octubre, estando a la espera de la finalización del plazo para darle viabilidad y la contratación de los vehículos mediante renting estaban las bases aprobadas y se estaba a la espera de la aprobación del Presupuesto.

A continuación se formularon los siguientes nuevos RUEGOS y PREGUNTAS:

\*El Sr. Urbano Aguilar, formuló los siguientes RUEGOS:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

-Solicitó que se recogieran por escrito y se publicaran las jornadas históricas y similares que se realizan desde la Concejalía de Cultura para que llegue al mayor número de ciudadanos.

-Solicitó que se procediera al arreglo integral del acerado en Avda. A. y M. Navarro, desde la rotonda de la Avda. De la Constitución hasta calle Pablo VI, en el margen derecho.

-Solicitó que se revisara la vegetación en la Ronda Norte, en el margen derecho desde la nueva rotonda de Santa Brígida, así como en las jardineras de la Casa Joven.

-Solicitó que se estudie la posibilidad de pintar un nuevo paso de peatones que enlace la calle Reyes Católicos con la Estación de Autobuses.

En el apartado de PREGUNTAS, formuló las siguientes:

-Preguntó cómo era posible publicitar la venta de entradas en dos puntos distantes entre si y que no se puedan adquirir los dos tipos de entradas existentes en los dos puntos indistintamente. También preguntó si no existía algún procedimiento para permitir su adquisición en metálico, ya que no todo el mundo tenía tarjeta de crédito.

-Preguntó por la situación en que se encontraba la Mesa del Comercio, de la que se había anunciado que se había reunido esta misma mañana.

\*La Sra. Alguacil Luque formuló los siguientes RUEGOS:

-Solicitó al Delegado de Seguridad que agilizara el estudio y planteamiento para reordenación del tráfico en la calle José de los Angeles.

-Solicitó se le diera traslado del borrador del renting que estaba finalizado y a espera de los Presupuestos.

-Solicitó que se le informe cuándo se iba a convocar las plazas de la Policía Local.

-Solicitó que se coloquen los paneles informativos en las paradas del Servicio Urbano de Transporte, al igual que el recorrido llegue hasta el Hospital de Montilla.

-Solicitó que se le informe del rendimiento que se tenía previsto obtener y con qué finalidad se había adquirido un teclado y un lápiz gráfico para un miembro de esta Corporación.

-Solicitó que se le informe cómo estaba la tramitación del Reglamento para la creación de la Mesa de Comercio que se presentó en Comisión, ya que hoy se había convocado a la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Mesa del Comercio Local; así como el criterio en que había quedado la representación en dicha Mesa.

\*El Sr. Alférez Zafra, formuló las siguientes cuestiones:

-Reiteró la solicitud de información sobre si se había girado visita para ver el estado en que se encontraba el punto de Información Turística, así como la necesidad de que se ponga en funcionamiento cuanto antes.

-Mostró la preocupación de los vecinos sobre la fuga de agua existente en el Llano de Palacio, de la que se informó que se iba a arreglar durante el mes de octubre, solicitando que se le indique la fecha de su arreglo.

\*El Sr. Delgado Lozano formuló un ruego para que se le informe si se habían dado los pasos necesario para solicitar la ejecución de la sentencia dictada sobre la cantidades adeudadas en el expediente de permuta del edificio conocido como “Casa del Pueblo”.

\*La Sra. Feria Sánchez formuló los siguientes RUEGOS:

-Reiteró el ruego para que se le informe sobre la situación en la que iba a quedar el acceso al parking de Plaza de la Rosa.

Igualmente formuló las siguientes PREGUNTAS:

-Qué era lo que se estaba probando con un camión de recogida de residuos que se estaba trasladando desde hace más de un año a recoger un contenedor dentro de unas instalaciones privadas en la Sierra de Montilla; cuál había sido el resultado de dicha prueba; cuál era el motivo de la prestación de este servicio; si se había informado a los vecinos de la zona; porqué no se había probado a situar fuera de la empresa de ese particular el contenedor para que el resto de vecinos puedan hacer uso del mismo; existían más puntos donde se hubiesen instalado más contenedores a particulares.

\*El Sr. Carmona Rodríguez informó sobre la Mesa de Comercio cuya creación se había planteado a los grupos municipales e incluso se llevó un borrador de Reglamento a la Comisión Informativa y se había consultado con la Secretaría, donde se había aconsejado poner en marcha el órgano para ver su acogida y posteriormente darle forma jurídica. La semana pasado se convocaron a todas las zonas comerciales para que presentaran sus representantes y hoy se había tenido una primera reunión para aportar ideas para diversas campañas y actividades. La propuesta de que los grupos municipales participaran en la Mesa sólo había sido solicitada por el Partido Popular y visto el ambiente de trabajo en la reunión de hoy, era partidario de desvincular de la misma a los grupos políticos. Se iba a continuar trabajando en estas líneas y si la misma fuese operativa se continuaría con la tramitación del oportuno Reglamento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

\*La Presidencia contestó al Sr. Delgado a raíz de la pregunta sobre la “Casa del Pueblo”, recordando que próximamente se iban a cumplir cien años de la compra del inmueble por el Partido Socialista a quienes en el año 1936 se le incautó y se vieron obligados a volver a adquirir el inmueble al nuevo propietario que entonces era el Ayuntamiento. La compra se llevó a cabo mediante permuta de unos inmuebles que sirvieron para la ampliación del Teatro Garnelo y lo que ocurrió fue que hubo un descuadre en las valoraciones de los bienes y existió un acuerdo para su pago aplazado. Posteriormente, la Sra. Feria Sánchez tuvo a bien reclamar al Partido Socialista a falta de poco tiempo para la prescripción de la deuda; reclamación que estuvo en un cajón varios meses, ya que el anterior Alcalde tampoco era partícipe de que esto ocurriera así y tuvo que ser él, como Alcalde, quien tuvo que reclamar al Partido Socialista la cantidad adeudada. Se había hablado con la Diputación y se había solicitado la ejecución de la sentencia que era firme, ya que el PSOE, desde el Ayuntamiento en ningún momento se había inmiscuido en el procedimiento y esperaba que se hiciese frente al pago a la mayor brevedad posible y evitar que se siga utilizando como argumento político a pocos días de una elecciones y principalmente por respeto a aquellas personas a las que se les arrebató su casa y muchas otras cosas.

La Sra. Feria Sánchez tomó la palabra y señaló que ella no fue la persona que había incoado el expediente y se limitó, en su momento, a hacer su trabajo, recordando la existencia de un escrito de unos particulares donde se ponía de manifiesto la deuda por el Partido Socialista; por lo que entendía que se estaba cometiendo perjurio y estaba grabado; si la Presidencia se sentía mejor, podía seguir diciéndolo pero se sabía perfectamente que no era cierto y quien había incoado el expediente para llevarlo al proceso judicial fue la Presidencia y la pregunta de su compañero era que existía una sentencia judicial en firme y se iba a acatar o no. En cuanto a la existencia de un acuerdo, se había producido un proceso judicial en el que habían comparecido testigos que en ningún momento reconocieron la existencia de dicho acuerdo.

La Presidencia recordó que él no había sido quien había traído este asunto a Pleno, y a los Socialista montillanos les dolía mucho la situación. Añadió que existían unos vecinos que entendían que una parte de la Casa del Pueblo era de su propiedad y solicitaron información sobre este extremo que acabó en un procedimiento judicial que falló a favor del Partido Socialista y fue la Sra. Feria quien solicitó por primera vez en un documento el pago al Partido Socialista por lo que se puso en marcha el procedimiento por su interés en hacerle daño al Partido Socialista y él cuando tomó posesión como Alcalde, en su responsabilidad, ante un expediente que se encontró, lo puso en marcha, al ser los primeros interesados en que esto se resolviera.

La Sra. Feria Sánchez indicó que las pretensiones de la Alcaldía hacia su persona no eran compartidas y que en el expediente constaba toda la documentación y podía verse cómo esos particulares hacían mención a la deuda y por eso, ella cumplió con su obligación y lo único que se había solicitado era el cumplimiento de una sentencia judicial.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Y siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.